

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 51-2023

Acta número cincuenta y uno guión dos mil veintitrés correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal, en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio la sesión a las diecinueve horas con un minuto del diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Gilbert Acuña Cerda, Ana Melissa Vindas Orozco. Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga y Walter Lara Carrillo, Síndicos Suplentes: Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas y Hellen León Cortés. Personal Administrativo: Marvin Chaves Villalobos, alcalde Municipal en ejercicio. Secretario a.i. en ejercicio del Concejo Municipal: Emanuel Chacón Díaz. Auxiliar de Comisiones Municipales; Floribeth Calderón Barquero. Personas del público, familiares: Patricia Sánchez, Gilda Sánchez, María Isabel Rodríguez, Cristina Fernández, Ericka Sánchez, Pablo Ledezma Boschilli, Miriam Rodríguez Vindas, Julio Rodríguez Vindas, Gilberto Ramírez, Laura Ramírez Rodríguez, Rosa Emilia, Lilliana Villalobos, Iván Villalobos Ramírez, Zeidy Aguilar Vindas, Personas Ausentes: Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Minor José Arce Solís, Regidor Propietario-----

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM -----

La señora presidenta Raquel González Arias comprueba el quórum e inicia la sesión. -----

ACUERDO N. 1444-2023 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO -----**

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA-----

ARTÍCULO III.PROTOCOLO. -----

- 1- Apertura del acto a cargo de la Presidenta del Concejo Municipal, señora Raquel González Arias y señor Gilbert Acuña Cerdas, miembro de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 2-Lectura de la Reseña del señor Jesús María Sánchez López (QdDg), a cargo de la Presidenta del Concejo Municipal, señora Raquel González Arias. -----
- 3-Acuerdo de Declaratoria -----

Antecedentes

- I. Que se tramitó Acuerdo N° 0822-2023, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 26-2023 del 02 de mayo de 2023, mediante el cual se conoció la moción de la Regidora propietaria, señora Raquel González Arias, para que se analice mención honorífica como Hijo Predilecto del Cantón de San Isidro de Heredia al señor Jesús María Sánchez López (QDDG).
- II. Que se conoció el dictamen CAC-30-2023 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de mayo de 2023, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales en cumplimiento de Acuerdo N. 0822-2023 de la Sesión Ordinaria N° 26-2023 del 02 de mayo de 2023, referente a solicitud al Concejo Municipal de declarar Hijo Predilecto del Cantón de San Isidro de Heredia a título póstumo al señor Jesús María Sánchez López (QDDG).

Considerando

- I. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos c) y ñ), y 43 Código Municipal, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia mediante el acuerdo 477-2022, de la Sesión Ordinaria N°31-2022 del 09 de mayo del 2022, acuerda emitir el Reglamento de Distinciones Honoríficas y según lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal.
- II. Que el REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, dispone:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objeto. El presente reglamento tiene como objeto regular lo concerniente a la designación de distinciones honoríficas por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, tanto respecto a personas físicas como jurídicas. Dichas distinciones podrán realizarse tanto en vida como post mortem, siempre y cuando se cumplan los requisitos y trámites previstos en el presente cuerpo de normas.

CAPÍTULO II

De las distinciones y trámites para obtenerla:

Artículo 4.- Tipos de distinción. La Municipalidad San Isidro, por medio del Concejo Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas:

a) Declaratoria de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón".

1 Artículo 5.- De la declaratoria de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón". Corresponde a la
2 distinción de mayor rango a ser otorgada por parte de la Municipalidad de San Isidro a una persona
3 física. Reconoce los aportes extraordinarios realizados por una persona física al cantón de San
4 Isidro de Heredia ya sea desde el punto de vista científico, deportivo, cultural, social, artístico,
5 política, educativa, ambiental, entre otros. -----

6 Artículo 6º—Requisitos. Para que una persona sea declarada como “Hijo Predilecto o Hija
7 Predilecta del cantón”, deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser mayor de treinta años.
8 b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma permanente por al menos 30 años.
9 En este último caso, la persona designada debe habitar en el cantón al momento de la declaratoria,
10 lo cual debe reflejarse además en su cédula de identidad en el apartado de: Domicilio Electoral.
11 También podrá otorgarse el reconocimiento a personas fallecidas que cumplan el resto de los
12 requisitos. c) Que haya realizado aportes significativos y extraordinarios al desarrollo del cantón
13 ya sea desde una perspectiva científica, deportiva, cultural, social, artística, política, educativa,
14 ambiental, entre otros, o en varios de estos campos de interés. d) Que la labor comunal realizada
15 haya sido significativa, notable, memorable, pública y notoria en el Cantón. e) Ser persona de
16 reconocida solvencia moral. Para el cumplimiento de los requisitos descritos en los incisos a) y b)
17 deberá aportarse la cédula de identidad de la persona propuesta para recibir el reconocimiento,
18 siendo necesario el certificado de defunción cuando el reconocimiento se realice post mortem. El
19 cumplimiento del resto de requisitos, incluyendo la residencia por más de 30 años, podrá probarse
20 mediante testimonio rendido por el proponente de forma escrita en la gestión inicial. -----

21 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerando y cumpliéndose los requisitos**
22 **supra indicados en los artículos mencionados del Reglamento de Distinciones Honoríficas de**
23 **la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia,**
24 **acuerda:-----**

25 1- Declarar al señor Jesús María Sánchez López (QdDg), "Hijo Predilecto del Cantón de San Isidro
26 de Heredia" a título póstumo, por su aporte desde el punto de vista social, educativo, en la
27 agricultura del café y en la salud. -----

28 2- Solicitar al Secretario del Concejo Municipal a.i, señor Emanuel Chacón Díaz, según lo dispone el
29 Artículo 16.-Del Registro de distinciones y publicitación del REGLAMENTO DE
30 DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA,

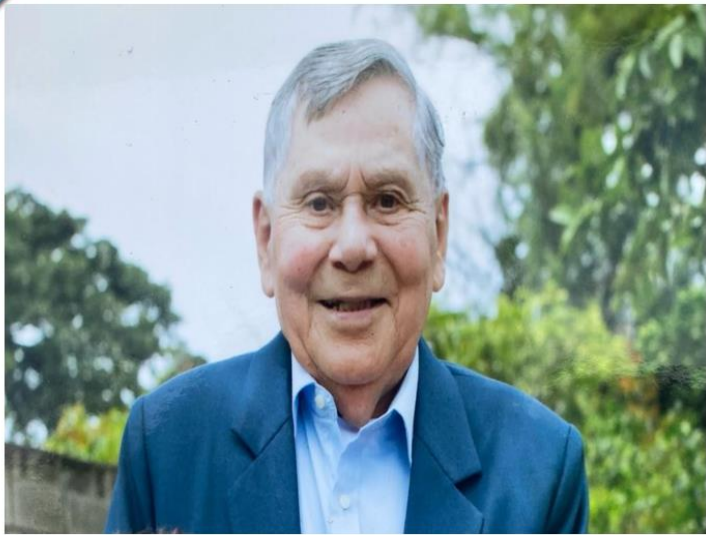
1 mantener el registro de la distinción honorífica otorgada por el Concejo Municipal en el Expediente
2 respectivo-----

3 3- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, velar porque la información
4 de los reconocimientos municipales se divulgue en la página web de la Municipalidad y en las
5 cuentas de las redes sociales oficiales del gobierno local (Artículo 16.-Del Registro de distinciones
6 y publicitación) y el video en memoria recopilado del año 2022 en los rostros del Cantonato.-----

7 4- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

8 **Continuación del Protocolo.**-----

9 4-Develación de retrato a cargo de los familiares del señor Jesús María Sánchez López (QdDg),
10 “Hijo Predilecto del Cantón de San Isidro de Heredia a título póstumo”, por su aporte en el campo
11 social, de la salud, agrícola y deportiva.-----



**HIJO
PREDILECTO
DEL
CANTÓN**

**SEÑOR
JESÚS MARÍA
SÁNCHEZ
LÓPEZ**



“Fue un hombre visionario para su época y aún en sus últimos días no dejó de trabajar, creía en las oportunidades que se abren cuando los muchachos estudian y en el valor de la palabra, consideraba que no era necesario dejar las cosas por escrito para cumplirlas, porque la palabra se respeta.”

14-02-1933 - 05-07-2022

- 1 Hija de Don Jesús María Sánchez López, nos muestra presentación de fotos en distintas facetas de
2 la vida de don Jesús, desde su juventud hasta tiempo antes de su partida. -----
- 3 5-Entrega de placa y arreglo floral a cargo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. ----
- 4 6-Palabras de los familiares del señor Jesús María Sánchez López (QdDg).-----
- 5 Comentario por parte de la señora Ericka Sánchez, nieta de don Jesús María Sánchez López, se
6 refiere “es un honor estar aquí, sé de los aportes que hizo mi abuelito, este reconocimiento supera
7 las expectativas, “este hombre fue como un padre para mí”, además se refiere como se puede
8 recordar a nivel familiar y todos sus aportes en el cantón. Da satisfacción y cariño recordar a don
9 Jesús Sánchez López”. -----
- 10 Comentario por parte de la señora Patricia Sánchez, hija de Don Jesús María Sánchez López, se
11 refiere: Agradece al Concejo Municipal, a la Alcaldía, a doña Raquel González Arias por todo el
12 homenaje a su padre, por el cariño y esperanzada de cumplir todos los legados dejados por su padre.
- 13 7-Espacio para comentarios del público presente. -----
- 14 8-Espacio para comentarios de los Miembros del Concejo Municipal. -----
- 15 El Señor Marvin Chaves Villalobos, alcalde Municipal en ejercicio, se refiere: “todos los aportes
16 en vida que hizo don Jesús María Sánchez López destacan, el aporte a la donación del lote para la
17 CCSS, Clínica de San Isidro, todos los aportes culturales, sociales que realizó. “Honor a quien---
18 honor merece”. Se despide agradeciendo a toda la Familia Sánchez por haber permitido realizar el
19 homenaje a don Jesús María Sánchez López -----
- 20 Comentario del señor José David Mena Zuñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San
21 Francisco, se refiere: Nos sentimos muy orgullosos de tener a la Familia Sánchez acá, se destaca
22 el legado de don Jesús María Sánchez López que fue muy conocido en el cantón y se tenía la deuda
23 de realizar el homenaje desde el Concejo Municipal y la Alcaldía. -----
- 24 Comentario de la señora María Isabel Rodríguez González, Síndica Suplente del Concejo de
25 Distrito de San Isidro, se refiere: don Jesús fue muy conocido en San Isidro, él fue parte de los
26 cafetaleros en San Isidro, lo llevaremos en el corazón, existirá en los corazones de nosotros y de
27 muchos isidreños que trabajaron y estuvieron al lado de él y sus familiares. -----
- 28 Comentario del señor Gilbert Acuña Cerdas, Regidor Propietario, se refiere: hace muchos años,
29 me reuní con don Jesús en uno de los proyectos de la Municipalidad. Don Jesús como buen
30 contador, unía sus conocimientos de agricultura con la contabilidad, él era de una persona

1 admirable, me contó de como fue surgiendo desde muy joven. Me hablaba de sus negocios y su
2 crecimiento. -----

3 Don Jesús era muy sonriente, le planteamos las necesidades que teníamos, porque no teníamos un
4 Plan Regulador en ese momento, pero gracias a la colaboración de don Jesús se realizó un trabajo
5 de calidad, eran obras y proyectos de don Jesús. -----

6 La señora Marcela Guzmán Calderón, Regidora Suplente, se refiere: agradecerles por honrar la
7 memoria de don Jesús María Sánchez López, sé que usted como hija realizará todas las labores que
8 podrá cumplir en honor a su padre, en todos sus aspectos sociales y culturales. Nosotros como
9 isidreños tenemos un legado de todas esas personas que merecen un reconocimiento por esas
10 grandes labores, tenemos que generar ese compromiso con las nuevas generaciones, legados que
11 han dejado en el cantón. Muy agradecida.-----

12 Don Marcos Ramírez Villalobos, Regidor suplente, se refiere: es importante reconocer todos los
13 aspectos que hizo don Jesús María Sánchez López, gracias a él por todos sus aportes, siempre fue
14 muy atento, muy noble, dejó ese legado a sus familiares.-----

15 La Señora Raquel González Arias, presidenta del Concejo Municipal, se refiere: menciona de todas las
16 caridades de las ayudas que hizo don Jesús, su caridad fue grande y no tenía necesidad de pedir, él
17 daba. Menciona su aporte en la donación del terreno para el CEN CINAI, la donación del lote de
18 la CCSS de San Isidro para el Área de Salud de San Isidro de Heredia, dando el mejor terreno.
19 Hubo muchas necesidades y por él se suplieron. -----

20 9-Cierre de la Sesión Extraordinaria.-----

21 Reseña Jesús María Sánchez López -----

22 Jesús María Sánchez López nació el 14 de febrero de 1933 en San Miguel de Santo Domingo de
23 Heredia, hijo mayor de tres hermanos. Nace en el seno de un matrimonio campesino conformado
24 por Víctor Sánchez y Carmen López, sus primeros años de vida transcurren en fincas cafetaleras
25 de la zona siendo parte del grupo de chiquillos que en vacaciones cogían café. -----

26 Al culminar sus estudios primarios, los cuales cursa en la Escuela Mixta de Montero, en San Miguel
27 Sur, el paso siguiente era ir a trabajar al campo, sin embargo, don Melo, su papá, impulsado por la
28 visión de su mamá, doña Carmelina, quien insistía en la importancia de que sus hijos estudiaran, le
29 dice: _ “Jesús vas a empezar a estudiar contabilidad en la Escuela de Comercio Castro Carazo”.

30 Contaba don Jesús que siendo un chiquillo que no conocía San José, viajaba a pie desde San ----

Miguel hasta el centro de la capital para estudiar una carrera de la que no sabía nada, pero que su papá le había dicho que debía cursar y como en esa época no se cuestionada a los papás, inició sin protestas. -----

En aquellos tiempos, las familias campesinas tenían pocos recursos, por lo que el único par de zapatos que tenía se los ponía al llegar donde hoy día están las oficinas del periódico la República con el objetivo que no se dañaran en el camino, ya que atravesaba numerosas fincas, donde se caminaba por trillos y callejones en ocasiones llenos de barro cuando llegaba el invierno. -----

Así es, como en 1950 se gradúa como Contador Mercantil y un año más tarde se incorpora al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, estando entre los primeros graduados en incorporarse a esta institución en 1951. Para ese mismo año inicia el trabajo con la Cafetalera Tournón y de esa manera llega a San Isidro de Heredia para quedarse hasta sus 89 años.-----

Emprendedor desde muy joven, mientras estudiaba contabilidad trabajó en el campo, tomando fotos para actividades importantes del pueblo como matrimonios y primeras comuniones y mecanografiando cartas y documentos, la mayoría de las veces de jóvenes enamorados que cortejaban a las muchachas casaderas.-----

Gracias a su origen sencillo, siempre estuvo consciente del valor de la colaboración y la ayuda social, aunque poco le gustaba que se dieran a conocer sus aportes, decía que la mano izquierda no tenía que saber lo que hacía la derecha.-----

Fue parte del grupo de vecinos que trabajó para que San Isidro tuviera un colegio y fue parte de la primera Junta Directiva del mismo. -----

También donó el terreno y trabajó de la mano de la comunidad para la construcción del CEN CINAI de San Francisco, y un poco más adelante en la consecución del terreno que actualmente ocupa la Clínica de la CCSS en este cantón. -----

Fue un hombre visionario para su época y aún en sus últimos días no dejó de trabajar, creía en las oportunidades que se abren cuando los muchachos estudian y en el valor de la palabra, consideraba que no era necesario dejar las cosas por escrito para cumplirlas, porque la palabra se respeta. -----

Este es un extracto de la vida de don Jesús hasta el 05 de julio de 2022 que Dios lo llamó de vuelta a casa. -----

CLAUSSURA-----

1	Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión extraordinaria número cincuenta y uno -	
2	dos mil veintitrés, del diecisiete de agosto dos mil veintitrés, al ser las veinte horas con treinta minutos-	
3	-----	
4		
5	_____	-----
6	Emanuel Chacón Díaz	Raquel González Arias
7	Firma de secretario a.i del Concejo Municipal	Firma de Presidente Municipal